



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DEL RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., VIGENCIA 2011

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

MAYO 15 DE 2012

Claridad debida • Calidad de vida!



GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Sub-Contralor

HÉCTOR FABIO VARELA GÓMEZ
Director Técnico

CLAUDIA LORENA MUÑOZ OROZCO
Coordinador de Auditoría

Integrantes Comisión:

OSCAR MARINO RUIZ JIMÉNEZ
Auditor Fiscal II

WILLIAM GUTIÉRREZ VARELA
Técnico Operativo

HUGO HERNÁN CASTRILLÓN CASTRO
Técnico Operativo

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

	Página	
1.	HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
2.1	Objetivos Específicos de la Auditoría	6
3.	DICTAMEN INTEGRAL	7
3.1	Opinión sobre Estados Contables	9
3.2	Concepto sobre Gestión y Resultados	10
3.3	Fenecimiento	10
4.	RESULTADOS DE AUDITORÍA	11
4.1	Evaluación sistema de Control Interno	11
4.2	Evaluación de Líneas	12
4.2.1	Línea de Evaluación de la Gestión Financiera	12
4.2.2	Línea de Evaluación de Gestión y Resultados	19
5.	RESULTADO SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	27
6.	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	29
7.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	30

Claridad debida • Calidad de vida!



1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

La Red de Salud del Centro pasó de facturar por contratación de servicios de salud, en el 2010 por ingresos no operacionales: \$5.311.145.325 a \$ 8.600.785.992 en el 2011, lo que le significó incremento del 62%; así mismo, en los gastos no operacionales pasó de facturar por contratación \$3.046.155.802 en el 2010 a \$ 9.057.577.405 en el 2011, es decir, se incrementaron en un 197%, según Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a diciembre 31 de 2011.

El valor facturado por la atención en servicios de salud a las personas con régimen subsidiado es superior en \$2.779 millones al valor contratado con las EPS-S habida cuenta que a éstos afiliados se deben prestar servicios no cubiertos con el POS debiendo financiar ésta diferencia con lo contratado por la Secretaría de Salud para la población vinculada o pobre no asegurada.

Con el fin de dar cumplimiento a las exigencias normativas de oportunidad en la atención médica y especialmente en el servicio de odontología (Decreto 019 de 2012), la ESE Centro deberá tomar medidas administrativas para garantizar la atención en un periodo de tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud, ya que en la vigencia auditada el indicador de tiempo de espera en consulta médica odontológica fue de cinco (5) días.

La implementación del sistema de costos por centro de costo y servicios de salud para el 2011, le ha permitido a la ESE Centro ajustar los costos de prestación de servicios en los diferentes servicios y centros de salud, disminuyendo así los índices de pérdida y ajustándolos a cifras, que si bien a la fecha no se ajustan a las del mercado, ponen la entidad en el conocimiento de sus limitaciones para contratar servicios por la modalidad de evento o facturación, tomando las acciones correspondientes para su ajuste.

Claridad debida • Calidad de vida!



La Red de Salud del Centro E.S.E., en las vigencias 2010 y 2011 presenta un promedio de inversión de \$2.000 millones de pesos por año en infraestructura física y modernización de equipos médicos.

La Gerencia de la ESE Centro logró el reconocimiento de \$500 millones de pesos para el mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tránsito por parte del Ministerio de Protección Social, recursos que fueron invertidos en mejoramiento de las instalaciones de urgencias del Hospital Primitivo Iglesias y compra de equipo médico.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para la auditoría a que se refiere el presente informe, se establecieron las siguientes líneas:

- Evaluación a la Gestión Financiera
- Evaluación a la Gestión y Resultados

La muestra seleccionada se toma con relación al total de contratos realizados por la Red de Salud del Centro E.S.E. durante la vigencia 2011.

La auditoría evalúa el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y tiene como objetivo general producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre la razonabilidad de la información contable y un concepto de la gestión y resultados con el comportamiento económico y el desempeño de la administración con miras a emitir concepto sobre el fenecimiento de la cuenta.

Claridad debida • Calidad de vida!



2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA

Línea de Evaluación a la Gestión Financiera.

- Determinar en qué medida las cifras presentadas en los Estados Contables de la vigencia 2011, reflejan la realidad económica y financiera de la entidad, lo anterior aplicando las pruebas de auditoría que consideren necesarias y conforme a las normas de la auditoría normalmente aceptadas, además de los procedimientos establecidos en el Audite 3.0 y la normatividad y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.
- Determinar que la presentación de los Estados Contables correspondientes a la vigencia 2011, estén ajustados a los Estatutos de la entidad auditada.
- Evaluar en qué medida el Control Interno Contable de la entidad en el periodo auditado garantiza la confiabilidad de la información contable y la aplicación de las normas, mediante la aplicación de cuestionario dispuesto y las pruebas y papeles de trabajo que considere necesario aplicar y pertinentes para evidenciar el funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable.

Línea Evaluación de la Gestión y Resultados

- Examinar en qué medida la entidad gestionó los recursos disponibles en términos de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, efectividad durante la vigencia 2011, aplicando la metodología determinada en el Audite 3.0.
- Determinar la efectividad de la aplicación del modelo estándar de Control Interno en la entidad, durante la vigencia 2011, a partir de los documentos exigidos en su implementación, Planes de Mejoramiento y verificación del cumplimiento de los mismos.
- Evaluar mediante la calificación del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de

Claridad debida • Calidad de vida!



Santiago de Cali, de conformidad con la Resolución No. 0100.24.03.11.003 de marzo 18 de 2011.

- Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable para las Empresas Sociales del Estado durante la vigencia 2011, lo anterior aplicando lo definido en los criterios de evaluación de cada proceso.

Durante el desarrollo de la auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la línea Evaluación y Gestión Financiera, motivados en el traslado de la funcionaria designada inicialmente para ejecutar la línea financiera y en el empalme con el funcionario que asumió estas funciones durante la fase de ejecución como consta en oficios y comité de coordinación y seguimiento.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad mediante oficio No. 1700.12.12.12.0142 del 12 de abril de 2012, habiéndose recibido respuesta con oficio número 1.03.01.202 del 17 de abril de 2012, incorporándose en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

3. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular a la Red de Salud del Centro E.S.E., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos, estableciendo como objetivos específicos entre otros, los de evaluar los Estados Contables para determinar su razonabilidad por la vigencia 2011; conceptuar sobre la gestión determinando su favorabilidad; Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito como consecuencia de la auditoría a la vigencia 2010; Evaluación del sistema de control Interno, MECI y Sistema de Gestión de la Calidad; y evaluar la legalidad y la gestión de la contratación realizada, examinando y comparando con el año inmediatamente anterior a la vigencia a auditar, los resultados de la gestión y practicando examen a los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre de 2011, al igual que los Estados de

Claridad debida • Calidad de vida!



Cambios en el Patrimonio y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2011.

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, verificando que se hayan realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Red de Salud del Centro E.S.E., el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría.

La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

La Representante Legal de la Red de Salud del Centro E.S.E., rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal 2011 dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 0100.24.03.10.016 de fecha 23 de diciembre de 2010.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, y consecuentes con las de general aceptación. Por lo tanto, acorde con ellas, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, MECI, y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los

Claridad debida • Calidad de vida!



estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el Sector Salud.

3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

La información reportada en el Sistema de Información de Auditoría - SIA referente a los Estados Financieros de la Red de Salud del Centro E.S.E., denota deficiencias en la presentación de los informes, evidenciándose en la revisión y comparación de la información rendida en el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo; que en la entidad no se ha creado la subcuenta 1920 – BIENES ENTREGADOS A TERCEROS; donde se registre el inventario físico detallado, actualizado y debidamente valorizado, de los activos y devolutivos a cargo de la Cooperativa de Trabajo Asociado – CONTRATOS C.T.A., de acuerdo a los contratos de Prestación de Servicios suscritos para tal fin, los registros de los activos y devolutivos se encuentran consolidados a cargo de la ESE Centro en la cuenta contable 16, situación que no afectó el saldo final de los activos, pero que igualmente no permitió determinar el valor de los bienes entregados al contratista.

No se está cumpliendo con los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la presentación de Estados Contables, toda vez que se presentan sin el acta de la Junta Directiva que los examina y aprueba, lo que hace que los mismos sean susceptibles de ser modificados, impidiendo determinar con exactitud que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica y social de la Red de Salud del Centro E.S.E.

Ahora bien, para los demás componentes que conforman la presentación de los estados financieros de la entidad y las variaciones porcentuales, considera la comisión que los estados contables se han presentado con razonabilidad.

Claridad debida • Calidad de vida!



Las consideraciones expuestas en el componente de presentación de los Estados Contables por la Red de Salud del Centro E.S.E., son razones suficientes para que la comisión de auditoría emita una opinión **CON SALVEDADES** por el periodo contable comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

3.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada a la Red de Salud del Centro E.S.E., se conceptúa que la gestión presenta un concepto **FAVORABLE**, esta calificación indica que el sistema de control interno tiene un nivel de efectividad aceptable, evidenciando un fortalecimiento de la cultura del control, autocontrol y autogestión en la organización

3.3 FENECIMIENTO

De acuerdo con la opinión **CON SALVEDADES** a los Estados Contables consolidados por la vigencia fiscal 2011 y el concepto **FAVORABLE** a la gestión para la misma vigencia, la Contraloría General de Santiago de Cali **FENECE** la cuenta anual rendida por la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal del período mencionado.

CONCEPTO /OPINIÓN	LIMPIA	CON SALVEDADES	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
FAVORABLE	Fenecimiento	<u>Fenecimiento</u>	No fenecimiento	No fenecimiento
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Fenecimiento	Fenecimiento	No fenecimiento	No fenecimiento
DESFAVORABLE	No fenecimiento	No fenecimiento	No fenecimiento	No fenecimiento

La calificación de la entidad para la vigencia fiscal de 2011 significa que la situación respecto del año 2010 presentó cambios y variaciones en la forma de la presentación de los Estados Financieros, no se registran los activos y devolutivos

Claridad debida • Calidad de vida!



a terceros en la subcuenta respectiva, situaciones que son relevantes, pero dan origen al **FENECIMIENTO**.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI – se realiza mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento que permiten determinar la existencia y aplicación de los mecanismos de control en la fase de planeación y ejecución, mediante la metodología según Circular No.0100.04.01.11.001 de febrero de 2011.

El nivel de operatividad del MECI, se determina realizando la sumatoria del puntaje establecido para cada uno de los nueve (9) componentes y clasificando el resultado en los rangos de la tabla, permitiendo establecer si éste es confiable o no confiable.

IT E M	COMPONENTE	No DE CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION PRELIMINAR COMPONENTE	CALIFICACION PRELIMINAR	PONDERACION POR COMPONENTE	PUNTAJE	CALIFICACION GLOBAL
1	Ambiente De Control	19	0%	BAJO	7%	1%	CONFIABLE / EFECTIVA
2	Direccionamiento Estratégico	13	0%	BAJO	10%	2%	
3	Administración De Riesgos	14	0%	MEDIO	6%	1%	
4	Actividades De Control	58	0%	BAJO	40%	1%	
5	Información	16	0%	BAJO	5%	0%	
6	Comunicación Publica	16	0%	BAJO	5%	0%	
7	Autoevaluación	12	0%	BAJO	7%	1%	
8	Evaluación Independiente	16	0%	BAJO	5%	0%	
9	Planes De Mejoramiento	13	0%	BAJO	15%	0%	
TOTALES		177			100%	5%	

Claridad debida • Calidad de vida!



La Red de Salud del Centro E.S.E., una vez efectuada la calificación consolidada producto del aplicativo por cada componente frente al peso porcentual, determina un puntaje del **5%**, ubicándolo dentro de la escala de Riesgo **BAJO** y Nivel de Operatividad **CONFIABLE**.

La calificación por componentes, permite evidenciar falencias en los siguientes criterios:

- Valoración del Riesgo
- Política de Administración de Riesgos

En la formulación de los riesgos se han desconocido algunas variables que pueden llegar a incidir o impactar notablemente la entidad de forma negativa que no fueron tenidas en cuenta en el proceso de evaluación, valoración y análisis como lo es el margen de contratación, costos de prestación de servicios, la formalización laboral y la planeación en el proceso de contratación.

4.2 EVALUACIÓN DE LINEAS

4.2.1 LÍNEA DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

Evaluación a los Estados Contables.

En cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la presentación de Estados Contables, La Red de Salud del Centro E.S.E., a través de la rendición electrónica de la cuenta anual, presentó el Formato F01_AGR: Formato 1. Catálogo de Cuentas por el periodo fiscal 2011 con los siguientes anexos; Balance General Consolidado y Comparado, Estado de Actividad Económica Financiera y Social, y el Estado de Cambios en el Patrimonio, y por fuera de la rendición hicieron entrega de la certificación que contiene la declaración expresa de que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad pública, y que la información revelada

Claridad debida • Calidad de vida!



refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Igualmente, se presentaron anexos a los Estados Contables, las notas de carácter general a los Estados Financieros, las cuales forman parte integral de los mismos.

Revisada la información rendida por la Red de Salud del Centro E.S.E., se pudo determinar que los Estados Financieros han sido tomados fielmente de los libros de la entidad contable pública, que los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, en su situación financiera y los flujos de efectivo por el año terminado en diciembre 31 de 2011, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los principios de contabilidad y normas aplicables sobre bases uniformes con las del año anterior.

La información ha sido examinada de acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicables a los Estados Financieros tomados en conjunto, y basados en el alcance del examen, conceptuamos que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales vigentes y a la técnica contable, y que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los reglamentos de la entidad y a las disposiciones de la Junta Directiva.

**BALANCE GENERAL
 A DICIEMBRE 31 DE 2011 Y COMPARADO CON EL AÑO 2010
 (MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	2011		2010		VARIACION	
	Valor. Balance	% Part.	Valor. Balance	% Part.	Absoluta	Variación %
ACTIVOS						
CORRIENTE						
11 EFECTIVO	3.172.631	15.56%	2,483,304	12.90%	689.328	27.76%
14 DEUDORES	1.202.826	5.89%	2,377,788	12.35%	-1,774,962	-49.41%
15 INVENTARIOS Y DIFERIDOS	136.381	0.66%	113.909	0.55%	37.970	35.58%
19 OTROS ACTIVOS	186.878	0.92%	155.072	0.85%	31.806	20.51%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4.698.716	23.03%	5.130.073	26.65%	431.357	8.40%
ACTIVO NO CORRIENTE						
16 PROP., PLANTA Y EQUIPO	15.696.550	76.96%	14.126.658	73.35%	-1.569.892	-11.11%
TOTAL ACTIVO NO	15.696.550	76.96%	14.126.658	73.35%	-1.569.892	-11.11%

Claridad debida • Calidad de vida!



CORRIENTE							
TOTAL ACTIVOS		20.395.266	100.00%	19,256,731	100.00%	1.138.535	5.91%
PASIVOS							
PASIVO CORRIENTE							
23	OBLIG. FINANCIERAS	0	0	0		-253,079	-100.00%
24	CUENTAS POR PAGAR	0	0	540,741	17.18%	-2,130,766	-79.76%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTE	1.325.576	6.50%	1,105,345	5.74%	220.231	19.92%
27	PASIVOS ESTIMADOS	1.565.506	7.67%	1,173,975	6.09%	391.531	33.35%
29	OTROS PASIVOS	645.114	3.16%	326,583	1.69%	318.531	97.53%
TOTAL PASIVOS		3.536.196	17.33%	3,146,644	16.34%	389.552	12.37%
PATRIMONIO							
31	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	16.859.070	82.67%	16,110,087	83.66%	748.983	4.64%
TOTAL PATRIMONIO		16.859.070	82.67%	16,110,087	83.66%	748.983	4.64%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		20.395.266	100.00%	19,256,731	100.00%	1.138.535	5.91%

Fuente: Estados Financieros Red de Salud del Centro E.S.E.

A diciembre 31 de 2011 la Red de Salud del Centro E.S.E, presenta una variación del activo del 5.91%, con relación al cierre de la vigencia del año 2010, originado principalmente en el aumento de la cuenta de la propiedad Planta y Equipo.

La cartera se encuentra debidamente clasificada por edades de vencimiento por un valor total de \$3.271.5 millones y una provisión por \$1.562.7 millones correspondientes a las cuentas presentadas en la liquidación de CALISALUD EPS, la Red de Salud del Centro ESE fijó como política de provisión de cartera los siguientes porcentajes: mayor de 90 días el 5%, mayor de 180 días 10% y mayor de 360 días 100%, para un saldo final en la cuenta deudores de \$ 1.202.8 millones después de provisiones.

Los pasivos de la Red Salud del Centro ESE, presentan una variación del 12.37% representados principalmente en el aumento en los pasivos estimados en la que se registran los valores para posibles contingencias de obligaciones a cargo de la entidad y las obligaciones laborales.

El Patrimonio registra un incremento del 5,91%, teniendo en cuenta que la utilidad del ejercicio de la vigencia auditada que ascendió a \$542.7 millones de pesos.

Claridad debida • Calidad de vida!



**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
 A DICIEMBRE 31 DE 2011 Y COMPARADO CON EL AÑO 2010
 (MILES DE PESOS)**

Cod	Cuenta	2011	Particip.	2010	Particip.	Variación	% Variación
4	INGRESOS	29.065.386	100%	22,012,081	100%	7.053.305	32.04%
4 2	VENTA DE BIENES	361.742	1.29%	397,060	1.8%	-35.318	-8.89%
4 3	VENTA DE SERVICIOS	18.776.433	64.56%	15,440,533	70.15%	3.334.521	21.59%
4 8	OTROS INGRESOS	9.927.210	34.15%	6,174,488	28.05%	3.752.722	60.77%
5	GASTOS	15.449.043	100%	10,743,257	100%	4.705.786	43.80%
5 1	DE ADMINISTRACION	3.498.559	22.64%	3,475,972	32.35%	22.587	0.64%
5 3	PROVI; DEPRECI. AMORTIZ	2.513.025	16.28%	3,548,007	33.03%	-1.034.982	-29.17%
5 8	OTROS GASTOS	9.437.459	61.08%	3,384,487	31.5%	6.052.972	178.84%
5 9	CIERRE ING, GTOS Y CTOS	542.719		334,791		207.928	62.10%
6	CTOS DE VENT Y OPERAC	13.073.623	100%	11,268,824	100%	1.804.799	16.01%
6 3	CTOS DE VENT DE SERVIC	13.073.623	100%	11,268,824	100%	1.804.799	16.01%

Fuente: Catálogo de Cuentas Red de Salud del Centro ESE Vigencias 2010 – 2009 - SIA

La Red de Salud del Centro ESE, presenta a diciembre 31 de 2011, una utilidad neta en el ejercicio de \$542.7 millones, al igual que en la vigencia 2010 que obtuvo una ganancia de \$334.7 millones, presentando una variación del 62.10% al cierre del ejercicio. La utilidad se presenta principalmente por un incremento en la venta de servicios, los cuales presentaron una variación positiva respecto del año 2010 del 21.59%.

Opinión Sistema de Control Interno Contable

La Red de Salud del Centro E.S.E., rindió el informe de auto-evaluación del Control Interno Contable a la Contraloría General Santiago de Cali, de conformidad con la Resolución No 0100.24.03.10.016 de fecha 23 de diciembre de 2010, el cual fue verificado por la Comisión de Auditoría conceptuando lo siguiente:

Claridad debida • Calidad de vida!



La Red de Salud del Centro E.S.E., en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, promueve la Cultura del autocontrol y autogestión en las actividades del Proceso Contable, durante la vigencia fiscal 2011, se implementó un nuevo aplicativo denominado R-FAST 8.5e – Sistema Integrado de Información Administrativa, Financiera y Asistencial, el cual facilitó la gestión contable e interacción con los demás procesos, el recurso humano está debidamente capacitado y actualizado con la normatividad.

En términos generales el Control Interno Contable presenta un nivel de calificación de 4.0, esta calificación indica que el Sistema de Control Interno Contable es **ADECUADO**, no obstante, la entidad debe seguir mejorando sus procesos y las falencias detectadas en cada uno de los Hallazgos financieros del presente informe.

En la etapa del reconocimiento, se constató los siguientes avances y resultados:

En la actividad de identificación, las conciliaciones se realizan oportunamente, se efectuó seguimiento al periodo auditado, existen políticas y planes sobre las necesidades de información presupuestal y contable; aunque todavía reflejan subcuentas pendientes de crear para el registro de los activos y devolutivos entregados a terceros. En la actividad de registro y ajustes el proceso contable opera en un ambiente de sistema general adecuado, al cierre de la vigencia 2011 falta mejorar la integración de la interface de costos con los demás procesos de la entidad para hacer el cruce de saldos periódicos.

En la etapa de revelación, se realizaron los avalúos a los activos muebles de la Entidad; en las actividades de clasificación, se realizó toma física de los inventarios en el 2011; en la actividad de elaboración de estados contables y demás informes, la información se prepara en las fechas establecidas o requeridas.

En la actividad de análisis, interpretación y comunicación de la información, la información se prepara en los términos requeridos y se entrega a los organismos que lo solicitan e igualmente se envían a los entes de control, se aplican y se evalúan los indicadores financieros.

Claridad debida • Calidad de vida!



En la actividad otros elementos de control falta documentar las actividades del proceso de costos, se presentan inconsistencias de tipo contable los cuales se describen el caso específico en los hallazgos financieros; el Departamento de Control Interno de la Entidad ha determinado las fortalezas y debilidades del proceso de la gestión financiera, que le permitirá adelantar las acciones preventivas y correctivas correspondientes a la vigencia auditada.

Análisis Financiero.

La Red de Salud del Centro E.S.E., presentó los Estados Financieros por el periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2011, en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptada en Colombia, aplicando el marco conceptual de entidad pública y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de informes, e igualmente las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de libros y preparación de documentos.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1

En la Red de Salud del Centro E.S.E., no existe conciliación de los inventarios (Activos y devolutivos), ni registro de los bienes entregados a terceros que permitan la validación y verificación a través del Sistema Integrado de información Administrativa, Financiera y Asistencial – R-FAST, Módulo Listado de Activos.

Dado lo anterior no se evidencia el reporte en el sistema del traslado de los activos a cuenta personal de los responsables (llámese asociado de cooperativa, funcionario o servidor público), para determinar el responsable directo de los elementos que debieron ser entregados mediante actas de recibo y entrega de inventario, esta situación se presenta porque no se ha creado la subcuenta 1920 – BIENES ENTREGADOS A TERCEROS, en donde se registre el inventario físico detallado, actualizado y debidamente valorizado a cargo de la entidad contratista

Claridad debida • Calidad de vida!



responsable. Se debe tener en cuenta que así lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, en los numerales 2.7 y 2.8 Características Cualitativas de la información Contable Pública y Principios de Contabilidad Pública – Registro y Revelación, además de lo establecido en el contrato en el numeral 4 de la Cláusula Segunda: Obligaciones de los Contratos de Prestación de Servicios suscritos con la Cooperativa de Trabajo Asociado – CONTRATOS C.T.A.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2

En el Sistema de Información de Auditoría SIA, se rindieron los Estados Contables, con deficiencias y falencias tales como: que se rindieron sin el acta de la Junta Directiva que los examina y aprueba, e igualmente no se anexo la certificación escrita que contenga la declaración expresa de que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica y social de la Red de Salud del Centro E.S.E., de acuerdo a lo establecido por los Principios y Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, Acuerdo 106 de 2003, artículo 16, numeral 8: Funciones de la Junta Directiva: Examinar y aprobar los Estados Financieros de la Empresa, debiendo igualmente certificar los mismos, como lo establece la Resolución 0100.24.03.10.016 de la Contraloría General de Santiago de Cali de 2010, artículos 6: Rendición de la cuenta.

Esta situación es originada por la inexistencia de estos documentos en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de los Estados Contables rendidos ya que éstos son susceptibles de ajustes y modificaciones. Se deja constancia que en mesa de trabajo de validación de observaciones el sujeto presenta la certificación escrita.

Claridad debida • Calidad de vida!



4.2.2. LÍNEA EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Concepto Sobre la Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es **FAVORABLE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 85.9 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

En términos generales el Plan de Desarrollo formulado por la ESE Centro se ajusta al Plan de Desarrollo Municipal del cuatrenio 2008-2011, habiéndose construido los objetivos estratégicos que se trabajaron durante el periodo auditado y se direccionó la inversión y el esfuerzo administrativo.

Consolidación de la calificación

ASPECTOS	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	0.30	26,88
Gestión Contractual	0.20	12
Gestión Presupuestal y financiera	0.10	9,77
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	0.15	8
Evaluación del Sistema de Control Interno	0.15	15
Calificación de la Gestión del talento humano	0.10	14,25
Calificación total	1.00	85,9

Fuente: papeles de trabajo

El resultado del componente de la Gestión Misional se obtiene de la calificación de tres criterios: La Adecuación Misional, Cumplimiento de Metas propuestas en el Plan de Desarrollo de la entidad y Evaluación de Indicadores de Gestión. La comisión de auditoría califica la Adecuación Misional con 89.2 puntos por considerar que ésta no se ajustó totalmente a los lineamientos del Plan de

Claridad debida • Calidad de vida!



Desarrollo Municipal, especialmente la omisión del alistamiento para proceso de acreditación. En la calificación del criterio: Cumplimiento de Metas Plan de Desarrollo se otorgan 97.6 puntos, en razón al promedio ponderado de cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos propuestos; La evaluación de la Gestión con Indicadores, agrupados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de costos ambientales se califica con 81.8 puntos teniendo en cuenta que la eficiencia y la economía en la administración de recursos se puede optimizar.

El componente Gestión del Talento Humano se califica con 80 puntos en consecuencia de que no existe oportunidad en el cumplimiento de procedimientos para la notificación al Consejo Nacional de Servicio Civil de la calificación del periodo de prueba de las personas que acceden mediante concurso de méritos a la carrera administrativa. Igualmente a las limitaciones en la forma como se concibe el plan de capacitación de la entidad.

Para el análisis de la Gestión Contractual se incluyó el análisis al proceso de contratación para lo cual se determinó la siguiente muestra:

Tipo	Total Contratos por tipo	Total contratación en pesos por tipo	Selectivo	% de selección	Valor en pesos del selectivo	% del selectivo en pesos
C1	232	\$ 8.595.725.823	6	3%	\$152.024.000	2%
C3	4	\$ 33.718.020	3	75%	\$31.448.020	93%
C4	60	\$ 916.708.212	8	13%	\$490.151.611	53%
C6	34	\$ 2.382.184.200	10	29%	\$1.784.426.735	75%
C7	4	\$ 58.500.000		0%		0%
Totales	334	\$11.986.836.255	27	8%	\$2.458.050.366	21%

Fuente: Formato F-13 SIA

De lo que se pudo colegir que la gestión contractual de la entidad obedece a las necesidades para la prestación del servicio de salud, cumpliendo con la

Claridad debida • Calidad de vida!



normatividad vigente en todas sus etapas: precontractual, contractual y post-contractual, se analizaron los tipos y clases de contratación utilizadas por la ESE, el cumplimiento contractual y las condiciones pactadas así como también se verificó la adecuada supervisión o interventoría, se determinó que la contratación en términos generales se realizó en forma adecuada es decir menor costo con calidad, se verificaron los pagos de anticipos de acuerdo a los cronogramas establecidos y las liquidaciones a los contratos, sin embargo la actualización del reglamento interno de contratación es necesaria para garantizar la guarda de los principios constitucionales de la función administrativa.

La asignación de los recursos tanto a nivel de ingresos como de gastos se ajustó a la realidad de la empresa y de los cambios en el sector salud.

En cuanto al manejo del talento humano, la estructura organizacional aprobada es insuficiente para atender la demanda de servicios de salud y por lo tanto se debe recurrir a la contratación de procesos o servicios de salud, en un monto en pesos similar al que tiene la planta de cargos.

Evaluación a la Ejecución Presupuestal

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS
 A DICIEMBRE 31 DE 2011 Y COMPARADO CON EL AÑO 2010
 (MILES DE PESOS)**

DETALLE	2011		2010		VARIACION ABSOLUTA	
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
Presupuesto Definitivo	20.348.646	20.348.646	18.613.519	18.613.519		
Presupuesto Ejecutado	19.556.929	18.852.880	18.577.663	15.441.074	979.266	3.411.806
% EJECUCIÓN	96,11%	92,65%	99,81%	82,96%	5,00%	18,09%

Fuente: Ejecución Presupuestal Red de Salud del Centro E.S.E.

Claridad debida • Calidad de vida!



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
 A DICIEMBRE 31 DE 2011
 (MILES DE PESOS)**

Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Recaudos	% Ejecución
Disponibilidad Inicial Adicionada	0	359,071	359,071	359,071	100.00%
Particulares (Recaudos Por Caja)	1,200,000	0	1,200,000	1,122,718	93.57%
Población Pobre Sin Seguridad	5,000,000	1,697,776	6,697,776	6,697,776	100.00%
Régimen Subsidiado	10,251,331	0	10,251,331	9,996,283	97.51%
Régimen contributivo	85,000	0	85,000	22,575	26.56%
SOAT	50,000	0	50,000	16,686	33.37%
Otras Entidades	250,000	0	250,000	181,182	72.47%
Comercialización De Mercancía	70,000	0	70,000	0	0.00%
Aportes De La Nación	0	500,000	500,000	250,000	50.00%
Rendimientos Corrección Monetaria	20,000	0	20,000	40,393	201.97%
Recuperación Cartera	700,000	90,466	790,466	816,437	103.29%
Otros Profesionales Arrendamiento Asoc.	40,000	0	40,000	22,299	55.75%
Recuperaciones (Certif. Carp.Histor.Carn,)	35,000	0	35,000	31,502	90.01%
TOTALES	17,701,331	2,647,313	20,348,644	19,556,922	96.11%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos Red de Salud del Centro E.S.E.

INGRESOS:Corresponde a los recursos financieros obtenidos durante la vigencia fiscal enero – diciembre de 2011, producto de la actividad operacional dela Red de Salud del Centro E.S.E., con ocasión de la venta de servicios a particulares, población pobre sin seguridad social, régimen subsidiado y régimen contributivo entre otros, los cuales alcanzaron una ejecución del **96.11%** del presupuesto oficial aprobado en Acuerdo de Junta Directiva No. 007 de 2010 y Resolución CONFIS No. 008 de 2010 para la vigencia el cual comparado con lo ejecutado en el año 2010 que presentó una ejecución del **99.81%**, presenta una variación del **3.7%** inferior en ejecución respecto del año 2010.

Claridad debida • Calidad de vida!



Entre otros, los ingresos por programa presentan la siguiente ejecución: Particulares: 93.56%, Población pobre sin seguridad social: 100%, Régimen subsidiado: 97.51%, Régimen contributivo: 26.56%, SOAT:33.37%, otras entidades: 72.47%.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
 A DICIEMBRE 31 DE 2011
 (MILES DE PESOS)**

Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Ejecutado	% Ejecución
Funcionamiento	16.713.354	448.000	17.0161.524	15.818.275	92.17
Gastos Administrativos	2.360.789	165.000	2.525.789	2.036.377	80.62
Gastos Operativos	12.285.115	268.000	12.553.115	10.022.384	95.77
Transferencias	50.000	15.000	65.000	53.743	82.68
Gastos Comercialización	2.017.450.	0	2.017.450	1.075.769	84.55
Inversión	987.976	1.840.243	2.828.220	2.675.533	94.60
Programas De Inversión	987.976	1.840.243	2.828.220	2.675.533.	94.60
Vigencia Anterior CXP	0	359.071	359.071	359.071	100.00
Vigencia Anterior CXP	0	359.071	359.071	359.071	100.00
TOTAL GASTOS	17.701.331	2.647.315	20.348.646	18.852.879	92.65

Fuente : Ejecución Presupuestal de Gastos Red de Salud del Centro E.S.E.

GASTOS:Para la vigencia fiscal 2011, los Gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E., presentaron una ejecución del 92.65% del presupuesto aprobado, distribuidos así para Gastos de Funcionamiento el 92.17% y para los Gastos de Inversión el 94.60%, el comportamiento de algunos de los rubros más representativos en los gastos de funcionamiento;son Gastos Administrativos 80.62%, Gastos Operativos95.77%, Transferencias Corrientes 82.68%, Gastos de Comercialización 84.55%.

Claridad debida • Calidad de vida!



En términos generales para la vigencia fiscal terminada el 31 de diciembre de 2011, los gastos presentan una ejecución del 92.65%, así; \$20.346.6 millones presupuesto oficial aprobado por la Junta Directiva y el CONFIS del Municipio de Santiago de Cali, y la suma de \$ 18.852.8 millones de pesos real ejecutado

Revisada y evaluada la gestión presupuestal de la Red de Salud del centro E.S.E., de acuerdo a los criterios de programación, aprobación, ejecución, información, calidad en los registros y cumplimiento de normas aplicables, este Órgano de Control califica como **SATISFACTORIA** la gestión presupuestal, al obtener una calificación del **97.75 puntos** como consolidación de los cinco criterios que la conforman.

Los registros presupuestales y demás actos administrativos se ajustan a los reglamentos de la entidad y a las disposiciones de la Junta Directiva.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3

El Plan de Desarrollo o Estratégico formulado y aprobado para la Red de Salud de Centro, desconoció textualmente los compromisos adquiridos por el Alcalde en el Plan de Desarrollo 2008-2011 con respecto al proceso de acreditación de todas las redes de salud del Municipio de Santiago de Cali, no se evaluó la coherencia ni se llevó un efectivo control al plan estratégico aprobado, generando el incumplimiento de metas y compromisos adquiridos por el Alcalde 2008-2011, no se logró establecer el porcentaje alcanzado para tal fin.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4

En la Red de Salud del Centro ESE, la consulta médica general se está calculando para una duración promedio de 15 minutos cada una, se debe adecuar el sistema de agendas de médicos de acuerdo a la Resolución 5261 de 1994 Artículo 97 CONSULTA MÉDICA GENERAL:“...La consulta no debe ser menor de VEINTE (20) minutos.”,encontrándose que en la Entidad, situación que se presenta por una frecuencia y uso superior a lo proyectado en sistema de costos con el cual se

Claridad debida • Calidad de vida!



contrata la prestación de servicios de salud, afectando la calidad del servicio de salud y la presentación de posibles eventos adversos.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5

En el Reglamento interno de contratación de la ESE Centro, Resolución 432 de octubre 28 de 2005, no se observan actividades estipuladas por la normatividad vigente, es claro que no se encuentran definidas las fases y las actividades de la contratación estatal las cuales son: Precontractual, contractual y pos-contractual del mismo, todos los principios generales a que éstas fases obligan dentro de la contratación estatal, de lo que se colige que el Reglamento Interno de Contratación de la ESE Centro no ha sido actualizado, el cual debe ser concordante con la normatividad vigente. Esta situación evidencia las debilidades de la Alta Dirección en la estandarización, parametrización y actualización del Reglamento Interno de Contratación, pudiéndose ocasionar riesgos en el proceso de contratación, al no tener actualizado el reglamento se puede llegar a incurrir en una contratación sin el lleno de requisitos legales.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 6

En el proceso de contratación con la cooperativa CTA, la comisión establece debilidades en los estudios previos que permitan establecer claramente las necesidades, perfiles, número de horas a contratar por perfil y su respectivo costeo para entender los diferentes procesos de la Entidad, se debe tener puntual observancia a los principios de la función administrativa consagrados en la Constitución Nacional artículo 209, al Principio de Economía, Ley 80 de 1993, artículo 25, numeral 2, y a la etapa de planeación desarrollado por el Decreto 2474 de 2008 artículo 3, con lo que se materializan las debilidades en la fase de planeación del proceso contractual, en la cual se deben valorar los principios de la contratación estatal, ratificando la desactualización del Reglamento Interno de Contratación.

Claridad debida • Calidad de vida!



En el sector salud, la planeación se constituye en un elemento esencial del servicio, la deficiencia en ésta acarrea el desconocimiento del desempeño de los procesos contratados dificultando el control del cumplimiento del contrato para el interventor, que en términos de prestación de servicios se hace imposible exigir al contratista.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 7

A dos de los funcionarios de la planta de la entidad, nombrados en periodo de prueba como portantes del derecho de concursos de carrera administrativa, no se les remitió la calificación del periodo de prueba a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a pesar de haberse cumplido el mismo hace dos meses, lo anterior se presenta como consecuencia de la falta de control en el cumplimiento de los procedimientos establecidos, situación que impide la inscripción en el Registro Público de la carrera administrativa y como consecuencia el acceso pleno a sus derechos.

La Ley 1033 de 2006, Numeral 5 del artículo 10 establece que del Período de prueba: “La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento....”

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 8

La oficina de control interno cuenta para su funcionamiento únicamente con el jefe de control interno y no se cuenta temporalmente con talento humano en los perfiles requeridos para efectuar las auditorías internas, no se está dando cumplimiento a la normatividad vigente que regula los procesos de Control Interno, con lo que se puede llegar a afectar el alcance del proceso interno de auditoría que se requiere en la entidad.

Claridad debida • Calidad de vida!



La Ley 1474 de 2011, 8º, Parágrafo 2º, reza: “*DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO*: El auditor interno, o quien haga sus veces, contará con el personal multidisciplinario que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con la naturaleza de las funciones del mismo. La selección de dicho personal no implicará necesariamente aumento en la planta de cargos existente”

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 9

El Modelo Estándar de Control Interno, no incluye riesgos tan importantes como lo es la formalización laboral, la contratación de servicios de salud para la población pobre no asegurada en la reducción de los recursos del SGP y el margen de contratación originado en la prestación de servicios de salud por capitación, según lo establece el Decreto 1599 de 2005 y manual de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, el enfoque por procesos utilizado limita el análisis global de la empresa. El efecto e impacto de los riesgos no identificados y por tanto no monitoreados pueden comprometer en determinado momento la viabilidad económica de la empresa.

5. RESULTADO SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

La evaluación de los planes de mejoramiento es realizada por la comisión de auditoría de conformidad a lo determinado en la Resolución No. 0100-24-03-11-003 de marzo 18 de 2011 y lo contenido al respecto en audite 3.0. Su objeto es comprobar que la entidad, en cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos durante la vigencia 2011, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría General de Santiago de Cali en el informe de la AGEI a la Gestión, modalidad regular, vigencia 2010.

Para ello se evaluó cada una de las actividades descritas en los planes de mejoramiento; de acuerdo con los criterios de seguimiento, se le asigna a cada una entre cero (0) y dos (2) puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

Claridad debida • Calidad de vida!



Criterio de seguimiento	Si cumple (puntos)	No cumple (puntos)
Cumple con los compromisos	Dos (2)	Cero (0)
Cumple con la actividad y fue efectiva (solucionó la deficiencia)	Dos (2)	Cero (0)
Cumple con la actividad, pero su resultado es parcialmente efectivo (solución parcial de la deficiencia)	Un (1)	Cero (0)
Compromiso en ejecución (parcial)	Un (1)	Cero (0)
Cumple parcialmente con la actividad	Un (1)	Cero (0)

Si el sujeto al momento de la visita o evaluación por parte de la comisión de auditoría, posee todavía plazo para el cumplimiento del compromiso, se describe el estado de cumplimiento como en ejecución y se le asigna una puntuación de uno (1), que equivale a un cumplimiento parcial.

Calificación cumplimiento planes de mejoramiento:

Aspecto	Factor de Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento de plan de mejoramiento	0.15	100%

Se realizó el respectivo seguimiento a los siguientes planes de mejoramiento:

- AGEI, Regular a la vigencia 2010 dando como resultado el cumplimiento de 100%.
- AGEI, Especial a la Contratación 2011 dando como resultado el cumplimiento 100%.

De cada plan de mejoramiento se verificó el soporte de cumplimiento a la implementación de las acciones de mejora pertinentes, de las cuales cada funcionario responsable aportó los documentos de su responsabilidad.

En el análisis del cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento de la AGEI Regular suscrito el 13 de junio 2011, el hallazgo 15 que se refiere a inconsistencias en el pago de honorarios a miembros de Junta Directiva, la

Claridad debida • Calidad de vida!



comisión lo considera como un beneficio de control fiscal Cuantitativo al haberse reintegrado \$1.045.000 de pesos.

6. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Por Planes de Mejora:

La Red de Salud Centro, con la implementación del sistema de costos, solicitado por la Contraloría General de Santiago de Cali, logró disminuir la porción de costos y gastos en el ingreso por venta de servicios en 7 puntos porcentuales, lo cual significó un incremento en el excedente operacional bruto de \$1.972 en la vigencia 2011.

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

	VIGENCIA 2011		VIGENCIA 2010	
INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS				
	18.776		15.441	
COSTOS DE VENTA + GASTOS OPERACIÓN	16.571	88%	14.743	95%
EXCEDENTE NETO	3.064	16%	1.092	7%
			1.972	

En el análisis del cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento de la AGEI Regular suscrito el 13 de junio 2011, el hallazgo 15 que se refiere a inconsistencias en el pago de honorarios a miembros de Junta Directiva, la comisión lo considera como un beneficio de control fiscal Cuantitativo al haberse reintegrado **\$1.045.000 de pesos**.

Por la Presente Auditoría:

Se deja pendiente el excedente de facturación presentado en la atención de los afiliados a las EPS que por valor de **\$ 2,641 Millones**, realiza la Red de Salud Centro, según se indica en sistema de facturación y presupuesto de ingreso a diciembre 31 de 2011.

Claridad debida • Calidad de vida!



7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Lo anterior indica que durante el desarrollo de la auditoría se materializaron nueve (9) hallazgos de carácter administrativo, la entidad debe presentar el plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentran disponibles en el Link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali, www.contraloriacali.gov.co, de acuerdo con la Resolución No. 0100.24.03.11.003 del 18 de marzo de 2011

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Santiago de Cali, Mayo 15 de 2012

HÉCTOR FABIO VARELA GÓMEZ
Director Técnico ante el Sector Salud

Claridad debida • Calidad de vida!

